



DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 625 01/12/2011

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 05 DIC 2011

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2770

VISTOS:

- a) La Resolución N°744, de fecha 05/04/2011 que inscribió a la entidad **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAIV LIMITADA**, en Cuarta Categoría en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) Los Informes Jurídicos N°s 184, de fecha 31/03/2011 y 1238 de fecha 21/11/2011 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 164 de fecha 01/12/2011, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

1. Dejase sin efecto la Resolución N°744, de fecha 05/04/2011 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
2. Inscríbase a la entidad **SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAIV LIMITADA (CONSTRUCTORA SAIV LTDA.)** Rut N° 76.691.780-1, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratistas, según Resol. N° 2766 de fecha 30/11/2011, para operar en la Región I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE



JORGE VERA TOLEDO
MINVU ARQUITECTO

JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/lcv.

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA SAIV LIMITADA**

NAPOLEON N° 3565, OF. 202

LAS CONDES